

INFORME SECRETARIAL: A la mesa del señor juez el presente proceso, con la liquidación de costas. Va a despacho para lo que considere pertinente.

ÉRICA ARAGÓN ESCOBAR

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1542

Demandante: **BANCOOMEVA S.A.**

Demandado: **YASUNARY RIVAS GOMEZ**

Radicación: 2021-00130-00

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho por encontrar la liquidación de costas ajustada a derecho, con fundamento en lo narrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

JHONNY SEPÚLVEDA PIEDRAHÍTA

Juez

Firmado Por:

Jhonny Sepulveda Piedrahita

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2e82c66b9d5135f2aaccf0a269b6f4e52326fb73ac208a7c41dbb677bda
58694**

Documento generado en 22/10/2021 11:59:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>